

**JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR
1 "BOROBIZKARRA" DE ZABALGANA**

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación del Sector 1 "Borobizkarra" de Zabalzana que afecta a la manzana M-9 en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997 de 7 de julio que aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Álava nº 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria, en horario de 9 horas a 13 horas, y de 17 horas a 19 horas, de lunes a viernes.

Vitoria-Gasteiz, a quince de enero de dos mil catorce.

El Secretario de la Junta
Eduardo Barbara Gutiérrez

V

BESTELAKOAK

VARIOS

V

COMUNIDAD DE REGANTES "EL RISCO"

397

Convocatoria junta general ordinaria

Se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes "El Risco", de Lapuebla de Labarca a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la Cooperativa Vinícola local, el día 21 de febrero de 2014, viernes, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación, del acta anterior.
- 2- Examen y aprobación de la memoria anual de 2013.
- 3- Rendición de cuentas del ejercicio económico de 2013.
- 4- Información de la situación actual de la Comunidad y propuestas de la Junta de Gobierno.
- 5- Aprobación del presupuesto ordinario de 2014.
- 6- Ruegos y preguntas.

En Lapuebla de Labarca, a 24 de enero de 2014.- El presidente,
JOSE ESTEBAN ESPADA GRIJALBA.

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR 1 "BOROBIZKARRA" DE ZABALGANA

413

Modificación puntual del proyecto de compensación

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación del Sector 1 "Borobizkarra" de Zabalzana que afecta a la manzana M-9 en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997 de 7 de julio que aprueba el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Álava nº 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria-Gasteiz, en horario de 09:00 horas a 13:00 horas, y de 17:00 horas a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2014.- El Secretario de la Junta,
EDUARDO BÁRBARA GUTIÉRREZ.

JATORRIZKO AGIRIEN HARRERA:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Herritarrak Atenditzeko Atala
Probintziako Plaza, 5 zk. beheko solainua - 01001 Vitoria-Gasteiz
Telefonoa 945 18 18 18
Lege Gordailua: VI-1-1958 ISSN: 2254-8432
Argitaratze-egunak: astelehen, asteazken eta ostiralak

RECEPCIÓN DE ORIGINALES:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Sección de Atención Ciudadana
Plaza de la Provincia, 5 planta baja - 01001 Vitoria-Gasteiz
Teléfono 945 18 18 18
Depósito Legal: VI-1-1958 ISSN: 2254-8432
Días de publicación: lunes, miércoles y viernes

El HUA quiere iniciar este año la ampliación de los hospitales de día de las dos sedes

Las unidades del Sueño de Txagorritxu y Santiago se fusionan con el reto de mejorar el diagnóstico y tratamiento de las apneas

:: ROSA CANCHO

VITORIA. La dirección del Hospital Universitario de Álava (HUA) tiene ya claras cuáles son las inversiones a las que dará prioridad este año y para las que cuenta con un presupuesto de más de tres millones de euros, según el pacto de estabilidad alcanzado por PNV y PSE. El gerente del HUA, Jesús Muñoz, confirmó a EL CORREO que su deseo es iniciar este año mismo la ampliación de los hospitales de día tanto de Txagorritxu como de Santiago. Se trata de servicios clave en la actual atención hospitalaria y que año a año reciben más carga de trabajo, con lo que su espacio empieza a estar constreñido. El traslado de todas las consultas de especialistas al nuevo edificio de la calle Leandro Viana va a dejar espacio para poder acometer buena parte de estas reformas.

En el caso de Txagorritxu, Muñoz se marca como reto inmediato el de hacer que los hospitales de día médico, oncológico y quirúrgico tengan más holgura, además de la ampliación de las urgencias de pediatría.

En Santiago, la prioridad es también la de encontrar más espacio para este tipo de servicios, así como para el laboratorio de urgencias. Mientras tanto, los responsables del centro estudian cómo afrontar la gran reorganización del hospital del centro de Vitoria, la que supone el traslado de gran parte de sus especialidades a Txagorritxu y la ubicación en sus instalaciones de las unidades de crónicos y paliativos.

El gerente del HUA recordó que una vez definidas qué especialidades van a estar en cada centro ahora se debe redactar el Plan Director. El documento recogerá el programa de inversiones necesarias durante varios años para acometer la reestructuración de Santiago y la ampliación de Txagorritxu. También debe recoger otras necesidades, como la posibilidad de unir mediante un túnel el nuevo edificio de consultas externas con el hospital general.

Otra fusión

Mientras tanto, el HUA sigue adelante con la fusión de servicios y unidades. Ahora le ha llegado el turno a las del sueño. Las unidades que había en los dos hospitales se unen bajo la batuta de Carlos Egea. El neumólogo asegura que con la medida ganarán sobre todo los pacientes ingresados en Santiago, que podrán disfrutar de los mismos medios para el diagnóstico y trata-



Imagen del hospital Txagorritxu, con el edificio de consultas externas al fondo. :: IGOR AIZPURY

miento de las apneas del sueño que sus compañeros de fatigas ingresados en el hospital hermano. «En Txagorritxu tenemos una unidad multidisciplinar y con investigación y en Santiago sólo había una básica para respiratorio», detalla Egea. A partir de ahora, el médico que atendía la de Santiago se suma

a un grupo de 15 personas que tendrá su laboratorio principal del sueño en Txagorritxu e investigación en las dos sedes. Se trasladará con todo el equipo hasta el hospital de la calle Olaguibel si se requiere hacer un estudio de apneas a cualquiera de los pacientes de respiratorio, neurobiología o cardiología que hayan ingresado allí tras una insuficiencia respiratoria, infartos o ictus. Las consultas, eso sí, estarán todas agrupadas en el nuevo edificio.

La unidad del sueño, que cada vez cuenta con más pacientes, intentará ampliar la atención ambulatoria o a domicilio. Ahora mismo, el 40% de los estudios se realizan ya fuera del hospital. «Ha crecido mucho la cifra de niños a los que hacemos las pruebas y para ellos es

mucho mejor así que en el laboratorio, donde, además, sólo hay seis u ocho camas», detalló.

La unidad que dirige está integrada por neumólogos, neurofisiólogos, neurólogos, pediatras, otorrinos y nutricionistas, que, al margen de los tratamientos, realizan labores de investigación. Asimismo, están coordinados con los médicos de Atención Primaria. Cada vez que desarrollan un estudio ambulatorio, uno de ellos se desplaza al domicilio del paciente y le coloca una serie de sensores para medir si durante su sueño tienen apneas y la intensidad y frecuencia de las mismas. La información queda registrada. Para otros trastornos del sueño cuentan también con 'web cam', que posibilita realizar seguimientos a distancia.

Otra de las prioridades es la de encontrar más hueco para las urgencias pediátricas

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR 1 "BOROBIZKARRA" DE ZABALGANA
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación del Sector 1 "Borobizkarr" de Zabalzana que afecta a la manzana M-9 en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997 de 7 de julio que aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Álava nº 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria, en horario de 9 horas a 13 horas, y de 17 horas a 19 horas, de lunes a viernes.

Vitoria-Gasteiz, a quince de enero de dos mil catorce,
El Secretario de la Junta
Eduardo Barbara Gutiérrez

Lakua
87 m2, 3 dormitorios, 2 baños, todo exterior, 5ª, garaje para 4 coches.
175.000 €

C/ Florida 29. Telf.: 945 136 190

Chalet en Ibaiondo
3 dormitorios, 3 baños, jardín de 50 m2, garaje doble.
239.000 €

www.fincasizarra.com

buzón del ciudadano
Dinos tus propuestas para mejorar Vitoria
900 100 945
buzon@ppalava.com

alaveses
Partido Popular, C/ Olaguibel 2, 1º, 01001 Vitoria-Gasteiz

SE VENDE PISO C/ CUBO esquina CANTÓN SANTA MARÍA
95 m2, salón-comedor, suelos, puertas y armarios roble. Calefacción individual. Amueblado. Reformado, impecable.
Garaje opcional
OPORTUNIDAD: 155.000€
656 72 55 51

[Oposiciones a Bombero]
Impartición de las clases por Bomberos expertos
[Inicio: 04/02/2014]
Horas: 60 h presenciales+150 on-line
www.institutoeuropa.com
Tel: 945 123 000

RIOJA Tel.: 945 12 17 17
GRUPO MOBILIARIO C/ Rioja, 19

Estibaliz
Chalet individual de 310m2, 3 dormitorios, salón, cocina y 3 baños. Garaje. Txoko. Jardín 2.250m2.
590.000 € 64.890.000 pts

PRECISA CHAPISTA OFICIAL DE PRIMERA
- Se valorará experiencia y conocimiento en el sector.
- Incorporación inmediata.

RECLUTAMIENTO DE CHAPISTA OFICIAL DE 1ª
ENVIAR CURRÍCULUM VITAE AL APARTADO DE CORREO 594 • 01080 VITORIA-GASTEIZ

PRECISA MECÁNICO OFICIAL DE PRIMERA
- Experiencia en el ámbito de automoción.
- Máxima retribución.
- Incorporación inmediata.
- Se garantiza confidencialidad.

RECLUTAMIENTO DE MECÁNICO OFICIAL 1º
ENVIAR CURRÍCULUM VITAE AL APARTADO DE CORREO 594 • 01080 VITORIA-GASTEIZ

OLAGUIBEL
Frente al Hospital. 103 m2. 4 habitaciones, salón, cocina, 2 baños y terraza. Camarote. Calefacción de gas. Buena conservación.
247.500 €

SENDA J.P. ULLIBARRI
Dúplex de 86 m2. 3-habitaciones, salón, cocina, baño y aseo. Calefacción de gas. Ascensor a cota cero.
181.500 €

CHALET BERROSTEGUIETA
Pareado de 208m2 en parcela de 1.983 m2. 4 habitaciones, salón, cocina, 2 baños, aseo, terraza y porche. Piscina, garaje y txoko.
395.000 €

MANUEL IRADIER
106 m2. 5 habitaciones, salón, cocina y 2 baños. Calefacción de gas. Necesita actualizar.
198.000 €

Zona Avenida
OFICINA de 83m2 preparada con 4 despachos y 2 baños. Calefacción individual de gas.
125.000 € 20.798.000 pts

Salvatierrabide
105m2, 3 dormitorios, salón, cocina y 2 baños. Camarote como estudio. Garaje. Txoko.
370.800 € 61.696.000 pts

Florida
135m2 4 dormitorios, salón, cocina y 2 baños. Ascensor cota 0. Garaje opcional.
246.500 € 41.014.000 pts
www.riojainmobiliaria.com

V BESTELAKOAK

VARIOS V

COMUNIDAD DE REGANTES "RÍO ROJO- BERANTEVILLA"

635

Convocatoria asamblea general ordinaria

D. José Luis Ocio López, en calidad de presidente de la Comunidad de Regantes "Río Rojo - Berantevilla", de conformidad con lo previsto en las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los componentes de la misma, para el día 14 de marzo de 2014 que se celebrará a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en los locales de la cooperativa de Lacorzanilla con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º Revisión y aprobación, si procede, del estado de cuentas del 2013.
- 3º Aprobación, si procede, para la cuota de mantenimiento 2014.
- 4º Información sobre la segunda fase de las obras del regadío y asuntos varios.

5º Renovación de los cargos de la Junta Rectora.

6º Ruegos y Preguntas

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios regantes y usuarios que concurran.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Berantevilla a 4 de febrero de 2014.- El presidente, JOSÉ LUIS OCIO LÓPEZ.

JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR 1 "BOROBIZKARRA" DE ZABALGANA

617

Modificación puntual del proyecto de compensación

Habiéndose elaborado la Modificación Puntual del Proyecto de Compensación del Sector 1 "Borobizkarrá" de Zabalzana que afecta a la manzana M-9 en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio que aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbana, se somete a información pública la mencionada Modificación Puntual por plazo de veinte días.

Durante el indicado plazo, dicha Modificación Puntual estará a disposición de los interesados en el domicilio de la Junta sito en la calle General Álava número 10, 4ª Planta, Oficina 5 de Vitoria-Gasteiz, en horario de 9:00 horas a 13:00 horas, y de 17:00 horas a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Este anuncio sirve de notificación a MARÍA-ROSARIO ÁLAVA FERNÁNDEZ DE LANDA y MARÍA-TERESA ÁLAVA FERNÁNDEZ DE LANDA, cuyo último domicilio conocido es en VITORIA-GASTEIZ, calle POSTAS NÚMERO 8-3º; y a GESALTA VIVIENDAS, S.COOP., cuyo último domicilio conocido es en VITORIA-GASTEIZ, CALLE GENERAL ÁLAVA NÚMERO 9-1º ECHA.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2014.- El secretario, EDUARDO BARBARA GUTIÉRREZ.

URAREN EUSKAL AGENTZIA

MEDITERRANEOKO ARROEN BULEGOA

637

Iruraz-Gaunako udalerrian Alegría ibaiaren gaineko zubian galtzadaren zabalera handitzeko lanak.

Espediente-zenbakia: AO-A-2013-0206

Eskatzailea: Aziluko Administrazio Batzarra

Obra horiekin, handitu egingo da Aziluko herriko erdigunera sartzeko errepidean dagoen zubiaren plataforma, eta 2,40 metro gehiagoko zabalera emango zaio.

Hori guztia jendaurrean jartzen da, guztiak jakinaren gainean egon daitezten, hogeita hamar eguneko epearen buruan, iragarki hau ALHAOn argitaratu eta biharamunetik hasita, eskatu den baimenaren ondorioz nolabaiteko kalteren bat hartuko dutela uste dutenek erreklamazioak aurkez ditzaten, Iruraz-Gaunako (Araba) Aikatzetan edo lurralde-bulego honetan (Forondako Atea 9-11, 01010 Vitoria-Gasteiz). Espedientea han egongo da ikusgai.

Vitoria-Gasteiz, 2014ko urtarrilaren 27a.- Mediterraneoko Arroen Bulegoa burua, IÑAKI BERAZA ZUFIAUR.

AGENCIA VASCA DEL AGUA

OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

637

Obras de ampliación de ancho de calzada en puente sobre el río Dulantzi, término municipal de Iruraz-Gauna.

Espediente número: AO-A-2013-0126

Peticionario: Junta Administrativa de Azilu

Las obras consisten en la ampliación de la plataforma de puente existente en la carretera de entrada al casco urbano de la localidad de Azilu, en una anchura de 2,40 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOTHA, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna, o en esta Oficina sita en C/Portal de Foronda, 9-11. 01010, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2014.- Jefe de la Oficina de las Cuencas Mediterráneas, IÑAKI BERAZA ZUFIAUR.

JATORRIZKO AGIRIEN HARRERA:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Herritarak Atenditzeko Atala
Probintziako Plaza, 5 zk. beheko solairua - 01001 Vitoria-Gasteiz
Telefonoa 945 18 18 18
Lege Gordailua: VI-1-1958
Argitaratze-egunak: astelehen, asteazken eta ostiralak

RECEPCIÓN DE ORIGINALES:

<http://www.alava.net>
diputaciondigital

Sección de Atención Ciudadana
Plaza de la Provincia, 5 planta baja - 01001 Vitoria-Gasteiz
Teléfono 945 18 18 18
Depósito Legal: VI-1-1958
Días de publicación: lunes, miércoles y viernes

EN BREVE

Tarjetas sin contacto de Kutxabank, operativas

A PARTIR DE HOY

:: Vitoria se convierte hoy en la primera capital vasca que dispondrá de forma generalizada del nuevo sistema de pagos con tarjetas 'contactless' -sin contacto- de Kutxabank. 125.000 alaveses podrán utilizarlas para hacer compras de hasta 20 euros en unos 1.800 comercios del territorio. La entidad financiera ha invertido 1,5 millones de euros en implantar este sistema, pionero en Euskadi. Se han renovado 200.000 tarjetas.

53.000 beneficiarios de la Obra Social 'la Caixa'

EN ÁLAVA

:: El impulso del empleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el apoyo a la educación o el fomento del envejecimiento saludable de los mayores son las líneas prioritarias de actuación de la Obra Social 'la Caixa' en Álava. Durante el pasado año se llevaron a cabo 15 actividades de las que se beneficiaron 53.059 personas. Asimismo, reforzó su enfoque social impulsando 36 oportunidades laborales a personas en riesgo de exclusión.

Matrícula para el Instituto de Idiomas

ABIERTO EL PLAZO

:: La Fundación Instituto de Idiomas de la Obra Social de la Caja Vital abre hoy el periodo de matrícula para el próximo curso 2014/15. Hasta el 20 junio, adultos y escolares podrán reservar su plaza en los diferentes niveles de inglés, francés y alemán. Además, el Instituto ofrece este verano una nueva edición del curso 'Explores Diviértete en inglés', iniciativa dirigida a niños de entre 6 y 12 años. Son colonias urbanas que tendrán lugar del 1 al 31 de julio.

ALQUILER OFICINAS EDIFICIO OPERA
Totalmente preparadas
Vitoria centro
DESDE 250€/mes
945.25.80.00 - 600.41.49.58

ENVASES METALURGICOS DE ALAVA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA
Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Llodio (Álava), Ctra. de Oguena, s/n, el día 27 de Junio de 2014, a las 11,00 H., en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.
2. Resolver sobre la aplicación de resultados.
3. Designación de Auditores.
4. Elevación a público de los acuerdos sociales.
5. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta. A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.
Llodio, a 12 de Mayo de 2014
Fdo. Daniel Salazar Paternain
Secretario del Consejo de Administración

MEGATECH INDUSTRIES, S.L.
Por decisión del Administrador Único se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial 'Kalzadako s/n' (Sarriena), Amurrio (Álava), el día 27 de Junio de 2014 a las 9 horas, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
 - 2.- Modificación de los Estatutos Sociales, mediante la adición de un nuevo artículo 7 bis relativo al lugar de celebración de la Junta General.
 - 3.- Delegación de facultades.
 - 4.- Aprobación del acta de la reunión.
- En relación con el punto primero del orden del día, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría. En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento. Amurrio (Álava), a 12 de mayo de 2014.
El Administrador Único.

Las Juntas Generales reclaman refuerzos para luchar contra el fraude fiscal en Álava

Los grupos aprueban la iniciativa por unanimidad y coinciden también en la necesidad de cumplir el plan firmado por las tres diputaciones

:: MARÍA REGO

VITORIA. La lucha contra el fraude fiscal permitió el pasado año detectar en Álava hasta 147,7 millones 'escondidos' dentro de este saco. Y aunque la cifra bate cualquier otra obtenida en esta materia en la provincia, los grupos juntos creen que no se puede bajar la guardia y reclaman a la Diputación que, dentro de sus posibilidades, «ponga en marcha medidas tendientes a dotar de más recursos humanos y materiales» a las unidades responsables de la inspección en la Hacienda foral. La solicitud forma parte de una enmienda que ayer se aprobó en el pleno de la Cámara por unanimidad y que también insta al Ejecutivo alavés, con el respaldo de todas las formaciones, «al cumplimiento de las actuaciones previstas» en el plan firmado hace algo más de un mes por los tres territorios.

El Gabinete De Andrés ya anunció la pasada semana su intención de aumentar un 10% la plantilla del área de Inspección fiscal y un mes antes tomó la decisión de desligarse del proyecto cerrado a tres bandas en Euskadi para luchar contra el fraude. La portavoz del PP en las Juntas Generales, Ana Morales, explicó que la salida adoptada por el Gobierno foral responde a que el Ejecutivo vasco «no debería haber bajado a tanto nivel de concreción» en el documento, donde se identifican algunos colectivos -médicos, abogados, gremios del hogar...- a investigar. La oposi-



Morales (PP), Uribesalgo (PP) y González (PNV), ayer en el pleno. :: B. C.

ción le criticó que no aclarara si la Diputación «va a cumplir o no» las acciones previstas en el plan. «Lo suyo con este acuerdo es un cachondeo», lamentaron los grupos.

Privatización de Kutxabank

La Cámara alavesa abordó también ayer la privatización de Kutxabank y, aunque en este caso los procuradores no dieron una respuesta unánime, sacó adelante una enmienda -con los votos de PNV y PSE- para la defensa de la Obra Social de las cajas vascas donde se reconoce explícitamente «la labor, la solvencia, eficacia y eficiencia» demostradas por la Vital desde su nacimiento. EH Bildu

había registrado una moción, que finalmente no fructificó al recibir sólo el respaldo de EB, donde rechazaba el proceso privatizador. «Hay que intentar que sea una entidad cercana a las necesidades de los ciudadanos, empresas y autónomos», defendió el portavoz independentista, Gorka Ortiz de Guinea.

El jeltzale Ramiro González coincidió en la importancia de «garantizar el arraigo» de la entidad financiera en Euskadi y la socialista Cristina González pidió, en primer lugar, «transparencia» en todos los pasos hacia la privatización. Sus grupos exigieron que se mantenga el compromiso con la Obra Social.

Amvisa definirá la iniciativa del PSE para impedir cortar el agua a familias en apuros económicos

:: E. C.

VITORIA. Amvisa se ha comprometido a definir técnicamente la iniciativa del PSE, que quiere asegurar el suministro doméstico de agua a las personas y familias de Vitoria cuya grave situación económica les impide pagar los recibos, aseguraron ayer los socialistas. La propuesta, que se llevará al próximo consejo de administración, surgirá a partir de informes de la empresa suministradora y los departamentos de Hacienda e Intervención Social.

Esa iniciativa socialista planea cambiar el protocolo de actuación ante impagos de Amvisa, para que antes de cortar el suministro la empresa pueda ser informada por los Servicios Sociales de si la situación económica de las personas afectadas impide el abono de facturas. Hasta ahora, si había un impago Amvisa advertía en una primera notificación de la situación irregular y el riesgo de corte y en una segunda carta daba un ultimátum de 48 horas antes de cortar el agua.

Depuradora de Crispijana

El PSE quiere que la empresa municipal informe en un primer comunicado de la posibilidad de recurrir a los Servicios Sociales, para pedir ayuda, o a Hacienda, para aplazar o fraccionar la deuda. Y si las familias afectadas incumplen algún requisito para recibir ayudas, sugiere crear un fondo social en Amvisa al que acudir.

El consejo de esta sociedad municipal aprobó ayer el pliego del concurso para explotar y mantener la depuradora de Crispijana y otras instalaciones periféricas del sistema de saneamiento de Vitoria. El concurso es para seis años y su presupuesto asciende a 4,5 millones de euros al año.



Ensanche 21
Zabalguenea

1. sektorea, Borinbizkarra Sector 1, Borinbizkarra

Indarreko Hirri Antolamenduko Plan Orokorreko 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektua.

2014ko apirilaren 30ean egindako bilkuran, erabaki hau hartu zuen Tokiko Gobernu Batzarrek Gasteizko HAPOKo 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektuari dagokionez:

1. Gasteizko Hirri Antolamenduko Plan Orokorrearen 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Konpentsazio Proiektuaren xedapen-aldaketa - M9 txadlari dagokiona, Hitzarmen Batzarrek aurkeztua - onestea.
2. Proiektua onesteko ekintzaren ziurtapenaren hiruna ale egiteko agintzea, Hirigintza Kudeaketari buruzko Araudiaren 174.3 artikululak xedatutakoaren arabera, formalizatu eta erregistroan sartu ahal izateko.
3. Administrazio bidea agortzen duen erabaki hori 1. sektoreko (Borinbizkarra) Hitzarmen Batzarri jakinaraztea eta ALHAOn argitaraztea, eta orobat ohartaraztea berorren kontra administrazioarekiko auzi-erretursoa aurkeztu ahal izango dela, Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako Epaitegian.

Proyecto de Compensación de la Unidad De Ejecución Única del sector 1, Borinbizkarra, del Vigente PGOU De Vitoria-Gasteiz.

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 1, Borinbizkarra, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de abril de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la modificación puntual del Proyecto de Compensación del sector 1, Borinbizkarra, para la manzana M9 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, presentado por su Junta de Concertación.
2. Ordenar la emisión por triplicado ejemplar de la certificación del acto de aprobación del Proyecto, en la forma establecida en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para permitir su formalización e inscripción registral.
3. Notificar el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa a la Junta de Concertación del sector 1, Borinbizkarra, y publicarla en el BOTA haciéndose saber que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Recibido 16/5/2014

**Junta de Compensación del Sector 1
C/General Alava, nº 10, 4ª pta. Oficina 5
01005 Vitoria-Gasteiz**

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 1, Borinbizkarra, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de abril de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la modificación puntual del Proyecto de Compensación del sector 1, Borinbizkarra, para la manzana M9 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, presentado por su Junta de Concertación.
- 2.- Ordenar la emisión por triplicado ejemplar de la certificación del acto de aprobación del Proyecto, en la forma establecida en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para permitir su formalización e inscripción registral.
- 3.- Notificar el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa a la Junta de Concertación del sector 1, Borinbizkarra, y publicarla en el BOTHA haciéndose saber que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2014

Por autorización,


Carlos Ibarlucea Martínez
Director General del Departamento Municipal de Urbanismo



NAHITAEZ OKUPATU BEHARREKO ONDASUN ETA
ESKUBIDEEN ZERRENDA

Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 7. artikuluan eta Nahitaezko Desjabetzearen Araudiko 16. artikuluan ezarritakoaren ildotik, honako zerrenda ematen da ezagutzera, zeinak Posta kaleko 43.a irisgarri egiteko okupatu beharrezkotzat jotzen diren ondasun eta eskubideak biltzen dituen, bai eta haien titularren adierazpena ere.

TITULARRA	HELBIDEA	AZALPENA	KATASTRO ERREFERENTZIA	ERAGINDAKO ESPASIOA (M ²)
Sergoa, SL	Uteburu Ibilbidea, 100 20014 Donostia	—	59-1381-511-4-1-162	16,5
Deocogladjo 2012, SL	Posta kalea, 43-behea 01004 Vitoria-Gasteiz	Aldi baterako okupatzeagatik kalte-ordainak	59-1381-511-4-1-162	16,5

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2456

Indarreko Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko 6. Sektoreko (Mariturri) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektua.

2014ko apirilaren 30ean egindako bilkuran, erabaki hau hartu zuen Tokiko Gobernu Batzarrak Gasteizko HAPOko 6. Sektoreko (Mariturri) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektuari dagokionez:

1.- Behin betiko onespina ematea Gasteizko egungo HAPOko 6. Sektoreko (Mariturri) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektuaren bigarren akats-zuzenketari, Konpentsazio Proiektuaren RC 13 lursailari dagokionez; horrenbestez, orobat aldatu behar dira lursailen koadro orokorra eta ondoriozko lursailen balioespina, RC 13 lursailaren eta osagaien deskribapena eta lursailaren fitxa, erabaki honen eranskinetan zehaztutakoaren arabera.

2.- Erabaki hau ALHAOn eta zabalkunderik handieneko egun-karietako batean argitaratzea, eta Kutxabank, SA merkataritza sozietateari –alegatazalea den aldetik– eta 6. sektoreko (Mariturri) Konpentsazio Batzarrari ere horren berri ematea. Orobat jakinaraztea erabakiaren kontra, administrazio bidea agortzen baitu, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal dutela administrazioarekiko auzietarako epaitegi batean, bi hilabeteko epean argitaratzen edo jakinarazten denetik kontatuta, edota egokituz jotzen den eta legez onargarria den beste edozein errekurtso.

3.- Erabaki honen ziurtagiria egitea, ekainaren 4ko 1093/1997 Errege Dekretuaren 2.2 artikuluan ezarritako betekizunei jarraituz.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 5ean.– Alkate lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2457

Indarreko Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektua.

2014ko apirilaren 30ean egindako bilkuran, erabaki hau hartu zuen Tokiko Gobernu Batzarrak Gasteizko HAPOko 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Jardute Bakarreko Unitateko Konpentsazio Proiektuari dagokionez:

1.- Gasteizko Hiri Antolamenduko Plan Orokorreko 1. Sektoreko (Borinbizkarra) Konpentsazio Proiektuaren xedapen-aldaketa —M9 etxadlari dagokiona, Hitzarmen Batzarrak aurkeztua— onestea.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS
DE NECESARIA OCUPACIÓN

En cumplimiento de los artículos 7 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se formula la presente Relación que comprende los bienes y derechos, así como sus titulares, que se consideran de necesaria ocupación para hacer efectiva la accesibilidad en la calle Postas, nº 43.

TITULAR	DOMICILIO	CONCEPTO	REF. CATASTRAL	ESPACIO AFECTADO (M ²)
Sergoa, SL	Paseo Uteburu, 100 20014 Donostia	—	59-1381-511-4-1-162	16,5
Deocogladjo 2012, SL	c/ Postas, nº 43-bajo 01004 Vitoria-Gasteiz	Indemnización por ocupación temporal	59-1381-511-4-1-162	16,5

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2456

Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 6, Mariturri, del vigente PGOU de Vitoria-Gasteiz.

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 6, Mariturri, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de abril de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la segunda corrección de errores del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del Sector 6, Mariturri, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, en lo relativo a la parcela RC 13 del citado Proyecto de Compensación, procediendo, en consecuencia, a la correspondiente modificación del cuadro general de la parcelación y valoración de las parcelas resultantes, de la descripción de la parcela RC 13 y sus elementos y de la ficha de la citada parcela conforme se detalla en los anexos a este acuerdo.

2.- Publicar el contenido del presente acuerdo en el BOTHA y en un medio de comunicación del territorio y notificar el presente acuerdo a la mercantil Kutxabank, S.A. como alegante y a la Junta de Compensación del Sector 6, Mariturri, haciéndoles saber que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación o notificación, o cualquier otro que resulte legalmente pertinente.

3.- Expedir la certificación del presente acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de junio.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2014.– El alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2457

Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 1, Borinbizkarra, del vigente PGOU de Vitoria-Gasteiz.

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución Única del sector 1, Borinbizkarra, del PGOU de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de abril de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la modificación puntual del Proyecto de Compensación del sector 1, Borinbizkarra, para la manzana M9 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, presentado por su Junta de Concertación.

2.- Proiektua onesteko ekintzaren ziurtapenaren hiruna ale egiteko agintzea, Hirigintza Kudeaketari buruzko Araudiaren 174.3 artikulua xedatutakoaren arabera, formalizatu eta erregistroan sartu ahal izateko.

3.- Administrazio bidea agortzen duen erabaki hori 1. sektoreko (Borinbizkarra) Hitzarmen Batzarrari jakinaraztea eta ALHAOn argitaratzea, eta orobat ohartaraztea berorren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsioa aurkeztu ahal izango dela, Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako Epaitegian.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 5ean.- Alkate lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2473

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea.

5. sektoreko, Aldaia, RU 04 etxe-uhartearen azterlan xehea zela eta, hauxe erabaki zuen udalbatzarrak 2014ko maiatzaren 6ko osoko bilkuran:

1.- Behin betiko onespina ematea Aldaia, 5. sektoreko RU 04 etxadiaren xehetasun azterketari, zeina PAM de M arkitektoak idatzi eta Berriaga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL eta Esquiribay, SL enpresa sustatzaileek eskaturik izapidetu baita.

2.- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etorri.

3.- Erabakiaren berri ematea Aldaia, 5. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsioa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 12an.- Alkate-lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

HIRIGINTZA

2477

9. sektoreko, Santo Tomas, RU L.2 etxe-uhartearen azterlan xehea

9. sektoreko, Santo Tomas, RU L.2 etxe-uhartearen azterlanaren aldaketa xehea zela eta, hauxe erabaki zuen udalbatzarrak 2014ko maiatzaren 6ko osoko bilkuran:

1.- Behin betiko onespina ematea Santo Tomas 9. sektoreko RU L.2 etxadiaren xehetasun azterketaren aldakuntzari, zeina DIC arkitektoak idatzi eta Construcciones Atlanta Norte, SLU enpresak eskaturik izapidetu baita.

2.- Erabaki hau argitaratzea, ALHAOn eta lurraldean zabalkunderik handiena duen egunkarietako batean iragarkiak jarri, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89. artikulua xedatutakoarekin bat etorri.

3.- Erabakiaren berri ematea Santo Tomas 9. sektoreko Hitzarmen Batzarrari eta eragiten dien jabeei.

4.- Erabaki honen kontra, amaiera ematen baitio administrazio-bideari, administrazioarekiko auzi-errekurtsioa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Justizia Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazten edo argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Vitoria-Gasteizen, 2014ko maiatzaren 12an.- Alkate-lehendakaria, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

2.- Ordenar la emisión por triplicado ejemplar de la certificación del acto de aprobación del Proyecto, en la forma establecida en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para permitir su formalización e inscripción registral.

3.- Notificar el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa a la Junta de Concertación del sector 1, Borinbizkarra, y publicarla en el BOTHA haciéndose saber que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2014.- El alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2473

Estudio de Detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia.

En relación con el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana RU 04 del sector 5, Aldaia, redactada por el arquitecto PAM de M, y presentado por las empresas promotoras Berriaga Gestión Inmobiliaria SL, Yorralde, SL, Sorluza, SL y Esquiribay, SL.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 5, Aldaia.

4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2014.- Alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.

VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

2477

Estudio de Detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás.

En relación con la modificación del Estudio de Detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás, con fecha 6 de mayo de 2014, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la manzana RU L.2 del sector 9, Santo Tomás, redactada por la arquitecta D^a. DIC y tramitado a instancia de Construcciones Atlanta Norte, SLU.

2.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el art. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

3.- Notificar este acuerdo a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del sector 9, Santo Tomás.

4.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2014.- Alcalde-presidente, JAVIER MAROTO ARANZABAL.